

RESOLUCIÓN N° 1598/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "ESTUDIO DEL POTENCIAL DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECONOMICO, DEL AREA COMPRENDIDA ENTRE EL PUERTO DE ASUNCION E ITA PYTA PUNTA", COD. PINV 1264.-

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Proyecto de Investigación PINV 1264: "Estudio del potencial de desarrollo urbano, social y económico, del área comprendida entre el Puerto de Asunción e Itá Pytâ Punta", liderado por la FADA y asociado con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, fue adjudicado en dicha convocatoria, a través de la Resolución CONACYT Nro. 649/2023. La necesidad de contar con profesionales que lleven a cabo los productos ofrecidos en el proyecto establecido. El Visto Bueno del Señor Decano.

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** el llamado a concurso externo abreviado para profesionales en el Marco del Proyecto "Estudio del Potencial de Desarrollo Urbano, Social y Económico, del Área comprendida entre el Puerto de Asunción e Ita Pyta Punta", COD. PINV 1264:

<i>Ite m</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vacancia s</i>
1	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A PARA MAQUETACIÓN DE MATERIALES Y DISEÑO WEB	1
2	REVISOR/A ORTOTIPOGRÁFICO Y DE ESTILOS	1

Art. 2º: **ENCOMENDAR** al Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización de los perfiles requeridos y recepción de los documentos de los postulantes y los procesos selectivos, de acuerdo a los requisitos de los perfiles establecidos para cada cargo, según el siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio del proceso de postulación	Viernes 14/11/2025
Cierre del proceso de postulación	Miércoles 19/11/2025 – 09:00hs.

Art. 3º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- CP. Lucio Medina Centurión, Director Administrativo Interino
- Msc. Arq. Juan Cristaldo, Director de Investigación
- Abog. Liliana Galeano, Directora – Dirección de Gestión del Talento Humano.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan. Luego archivar.-



PROF. DR. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO
DECANO